



Federación Española de Deportes para Sordos

NORMATIVA PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE TENIS DE MESA PARA SORDOS

1.- ORGANIZACIÓN:

La Federación Española de Deportes para Sordos (FEDS) y Ayuntamiento de Torrelavega organizarán el Campeonato de España de Tenis de Mesa para Sordos.

2.- FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN:

➤ **Fecha:** 5 marzo de 2022

➤ **Dirección:**

Club de Tenis de Mesa de ETM. Torrelavega.

Lugar: Polideportivo Vicente Trueba.

Avda. de la Constitución 9, Torrelavega, Cantabria.

Ubicación: pinchar en este link [UBICACIÓN](#)

3.- INSCRIPCIONES:

3.1.- Para poder participar en el Campeonato de España de tenis de mesa para Sordos, todos los deportistas y técnicos deberán tener obligatoriamente **Licencia Federativa** en vigor para la temporada 2022 y acreditarla en caso de que les sea requerida.

3.2.- Los deportistas y técnicos que participen en el Campeonato de España de tenis de mesa para Sordos, deben pertenecer a un club deportivo o como independiente por el cual tengan tramitada la licencia federativa siguiendo la normativa general de competición FEDS.

3.3.- La inscripción al Campeonato de tenis de mesa para Sordos deberá ser realizada por cada entidad deportiva (los deportistas con licencia independiente deben acudir a la Federación de su Comunidad Autónoma o directamente a la FEDS) a través del correo electrónico a info@feds.es con copia a tenisdemesa@feds.es.

3.4.- El plazo para realizar la inscripción finalizará el lunes 21 de febrero de 2022.

3.5.- Se ruega que nos hagan llegar lo antes posible, los justificantes de pago e inscripción para organizar el sorteo.

3.6.- En caso de no disponer licencia federativa incluyendo seguro deportivo no se procederá a la autorización en su participación al campeonato de España.

3.7.- Si el deportista participante es de menor de edad (18 años no cumplidos), deberá contar con autorización del padre, madre o tutor/a (Modelo 31 de la [Normativa General de Competición](#))



Federación Española de Deportes para Sordos

3.8.- Un deportista es declarado sordo o causante de su pérdida auditiva, es porque tiene un resto auditivo mínimo de 55 decibelios de pérdida, en ambos oídos, siguiendo a la normativa de FEDS, EDSO e ICSD.

3.9.- Los deportistas no podrá hacer uso de audífonos o implante coclear, durante la competición, siguiendo al art. 9.8 de la [Normativa General de Competición de la FEDS](#) y al art. 2. **ELIGIBILITY REGULATIONS** de la [normativa del ICSD](#), siendo también similar en la normativa de EDSO.

4.- SISTEMA DE JUEGO:

4.1.- En las modalidades individuales podrán participar todos los jugadores inscritos, tanto en masculino como en femenino.

4.2.- LIGUILLA CLASIFICATORIA:

4.2.1.- En la **categoría masculina**: se jugará al mejor de 5 juegos finalizando el encuentro el jugador que gane 3 juegos (3-0; 3-1; 3-2) de 11 tantos. Se prorrogará hasta una diferencia de 2 tantos.

4.2.2.- En la **categoría femenina**: se jugará al mejor de 3 juegos finalizando el encuentro el jugador que gane 3 juegos (3-0; 3-1; 3-2) de 11 tantos. Se prorrogará hasta una diferencia de 2 tantos.

4.2.3.- El sorteo de Dobles Masculino y Femenino se realizará directamente en el lugar de competición.

4.3.- LA MESA:

4.3.1.- Las mesas y redes serán las reglamentarias, homologadas por la Real Federación Española Tennis de Mesa (RFETM) y la Federación Internacional de Tennis de mesa (IITF).

4.3.2.- La superficie de juego será de color oscuro, uniforme y mate, con una línea lateral blanca de 2 cm de anchura a lo largo de cada borde de 2,74 m, y una línea de fondo blanca de 2 cm de anchura a lo largo de cada borde de 1,525 m.

4.3.3.- El número de mesas será de 5 o más.

4.4.- LA RAQUETA:

4.4.1.- Estará permitido jugar con las palas que cumplan el Reglamento de la Real Federación Española de Tennis de Mesa (RFETM) y de la Federación Internacional de Tennis de mesa (IITF).

4.4.2.- La raqueta puede ser de cualquier tamaño, forma o peso, pero la hoja deberá ser plana y rígida.



Federación Española de Deportes para Sordos

4.4.3.- La superficie del recubrimiento de los lados de la hoja, o la de un lado si éste queda sin cubrir, será mate, de color rojo vivo por un lado y negro por el otro.

4.4.4.- Antes del inicio de un partido, y siempre que cambie de raqueta durante el mismo, un jugador mostrará a su/s contrincante/s y al árbitro la raqueta que va a usar, y permitirá que la examinen.

4.5.- PELOTA:

4.5.1.- Las pelotas serán de plástico, que tengan un diámetro de 40+*** y serán Butterfly R40 de color blanco, homologadas por la Real Federación Española Tenis de Mesa (RFETM).

4.6.- VESTIMENTA:

4.6.1.- Obligatoriamente se jugará con camiseta corta deportiva y pantalón corto deportivo, falda o vestido deportivo de una pieza, calcetines y zapatillas de deporte. Los deportistas que participen en la modalidad individual, pueden ir vestidos con la ropa del club al que pertenezcan.

4.6.2.- Otras prendas como parte o la totalidad de un chándal, no serán usadas durante el juego, excepto con la autorización del juez árbitro o el comité organizador.

4.6.3.- Las camisetas no podrán ser brillantes ni de color igual al de las pelotas. En todo caso se respetará el Reglamento Técnico de Juego de Tenis de Mesa.

5.- ÁRBITROS:

5.1.- Serán designados un árbitro y otro árbitro asistente para cada partido.

5.2.- Los árbitros estarán presentes en el lugar de competición desde las 09:00h.

5.3.- Los árbitros pertenecerán al Comité Nacional de Árbitros y habrá liguilla clasificatoria para los emparejamientos de la modalidad individual Masculino y Femenino.

5.4.- El juez árbitro será el encargado de realizar el sorteo de jugadores que podría ser automático a través del ordenador.

5.5.- El árbitro estará sentado o de pie en línea con la red, y el árbitro asistente se sentará enfrente de él, al otro lado de la mesa. También comprobar la legalidad del equipamiento y condiciones de juego, e informar al juez árbitro de cualquier deficiencia, etc...

5.6.- Cuando se realice el sorteo de los jugadores, una vez elegido el campo de juego, no podrán cambiar de campo hasta que finalice el encuentro.

5.7.- Para cualquier problema o incidencia con los jugadores, se llamará al juez arbitro y a un intérprete de lengua de signos que estarán en la sala para solventar dicho problema o incidencia.



Federación Española de Deportes para Sordos

6.- APELACIONES:

6.1.- No se puede apelar al juez árbitro contra una decisión tomada por el oficial del partido responsable sobre una cuestión de hecho, o al Comité de Competición sobre una cuestión de interpretación de las Reglas o Reglamento tomada por el juez árbitro responsable.

6.2.- Será causa de descalificación inmediata del campeonato, las agresiones físicas o verbales a cualquier participante, árbitro, organizador o público, además de hacer uso impropio de materiales e instalaciones. En caso de incidencia, se deberá poner en conocimiento de la organización.

7.- PROTESTAS REFERENTES A REGLAS:

7.1.- Cualquier otro tema que no esté contemplado en las bases del Campeonato será resuelto por el Comité de Tenis de Mesa de la FEDS y Federación Española de Deportes para Sordos (FEDS).

8.- INTERPRETE DE LENGUA DE SIGNOS (I.L.S.E.):

8.1.- El intérprete de lengua de signos es un profesional que interpreta la información de la lengua de signos a la lengua oral y viceversa con el fin de asegurar la comunicación entre las personas sordas y oyentes. Se requerirá al menos **dos intérpretes** para la competición del campeonato.

8.2.- En caso de que los árbitros no sepan lengua de signos se requerirá de la presencia de un intérprete (ILSE) en la pista de juego para facilitar la comunicación y entendimiento entre los jugadores y árbitros. En caso de que el árbitro sepa lengua de signos no será necesaria la presencia del ILSE.

9.- PREMIOS:

9.1.- Los premios para los mejores clasificados del campeonato de España de Tenis de Mesa para Sordos en las pruebas Individuales Masculino y Femenino, serán los siguientes:

- Campeón/a: _____ Trofeo.
- Subcampeón/a: _____ Trofeo.
- 3º Puesto: _____ Trofeo.

10.- PRECIO DE INSCRIPCIÓN CAMPEONATO Y FORMA DE PAGO:

10.1.- El precio de la inscripción será de **10 €** por deportista.

10.2.-El pago de inscripción se realizará mediante transferencia bancaria. El justificante de la transferencia deberá adjuntarse a la inscripción (formulario nº8) y enviarse a info@feds.es con copia a tenisdemesa@feds.es



Federación Española de Deportes para Sordos

10.3.- La transferencia deberá realizarse en la siguiente cuenta bancaria:

Beneficiario: FEDS

Entidad: BANCO SABADELL

Nº de Cuenta: ES47 0081 0084 1100 0163 6668

Concepto: Inscripción Tenis de mesa.

¡¡IMPORTANTE!! Una vez tramitada la inscripción con su pago, no se devolverá el importe bajo ningún concepto, a excepción de causas de fuerza mayor debidamente justificadas.

* REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS DE MESA.



Reglamento Técnico de Juegos (septiembre 2021 - 2022)

[https://www.rfetm.es/documents/descargas/Reglamento Tecnico de Juego 21-22.pdf](https://www.rfetm.es/documents/descargas/Reglamento_Tecnico_de_Juego_21-22.pdf)



Manuel Fco. Ruiz Sánchez
Comité Tenis de Mesa de FEDS